



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El 24 de marzo se cumplen 36 años del Golpe de Estado que derrocó al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón, dando inicio a uno de los tiempos más oscuros de nuestra Historia.

El autoproclamado Proceso de Reorganización Nacional con su teoría de los "dos demonios", se presentó como el salvador de la patria, pretendiendo depurar al país de las fuerzas "subversivas". Las estructuras sociopolíticas de la época, que llevaban consigo un estilo de ciudadano con gran conciencia social y compromiso político, sólo podían ser eliminadas, en el marco del pensamiento represor, a través de la desaparición forzada de personas, llevadas a la clandestinidad en condiciones inhumanas y degradantes. Nuestro saldo fue de 30.000 desaparecidos, una generación.

En este momento de la historia, nuestro país, en el marco del pensamiento imperante de la época, se embarcaba en la concepción ideológica neoliberal. Proceso que con el correr del tiempo se fue profundizando, hasta reducir al Estado en lo más mínimo, sin intervención en lo económico, con una perspectiva de lo social enfocada desde el gasto y la focalización. Nos quedó un Estado deficitario, sin capacidad de respuesta para las problemáticas socioeconómicas y sin planificación.

En 1983, iniciamos el proceso de transición democrática con Raúl Alfonsín como Presidente. Hubo un primer acercamiento hacia la búsqueda de la verdad y la justicia, cuya documentación resultante fue recopilada y publicada en el NUNCA MÁS. Pero los ánimos golpistas aun seguían en el ambiente, con las rebeliones de los "cara pintada". El conflicto social amenazaba con volver y Alfonsín sanciona las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final y años más tarde con Carlos Menem, llegan los Indultos.

Pero a partir del 2003 iniciamos una etapa nueva en la historia Argentina, una etapa de reflexión, memoria, verdad y justicia.

Luego de la declaración de nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final y los decretos del Indulto, se reabren los juicios contra los represores. Se inicia un camino hacia la justicia, verdad y memoria, mediante la promoción de los juicios por violaciones a los derechos humanos cometidos durante la última Dictadura Militar.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Hoy son muchos los organismos que siguen en pie luchando contra la impunidad, organismos de derechos humanos que mantiene vigente y reivindican la lucha histórica de nuestros militantes políticos, gremiales, estudiantes detenidos-desaparecidos durante el Proceso, que ejercían plenamente y con convicción sus derechos civiles, sociales y políticos.

Gracias a Instituciones como Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, HIJOS, y a la decisión política de Néstor Kirchner para llevar adelante una reparación por parte del Estado, poco a poco nuestra sociedad va recuperando su verdadera identidad. Instalan la necesidad de reconstrucción de la historia para decir NUNCA MÁS.

Hoy las políticas del Gobierno Nacional que conduce la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner siguen en la misma línea, haciendo que las heridas se vayan cerrando con la institucionalización de un modelo arraigado en los DD.HH y sobre todo en las banderas que levantaban nuestros 30.000 desaparecidos, y que son las de vivir en una sociedad más justa.

Este 24 de Marzo es una fecha en la cual, por las leyes n° 25633 y 26085 se conmemora el Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia. Es el día en que nuestro pueblo argentino conmemora a las víctimas políticas durante el Proceso y expresa su repudio al terrorismo de Estado, reclama Memoria, Verdad y Justicia por nuestros 30.000 detenidos-desaparecidos, denuncian las violaciones de los derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad. Porque el Proceso no logró silenciar las voces de nuestro pueblo.

Por ello:

**Autor:** Silvia René Horne



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su beneplácito por la sesión especial por motivo de la conmemoración del Día Nacional por la Memoria, la Verdad y la Justicia en la Legislatura de Río Negro.

**Artículo 2°.-** De forma.